



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

Banco de Desarrollo de El Salvador			
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)			
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS			NO. LG-50/2020
DETALLE DEL PROCESO EN REFERENCIA: derivado del proceso de libre gestión LG-50/2020 "SERVICIOS DE ENLACES DE INTERNET PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL BDES",			
Dirección del Contratante: Calle El Mirador y 89 avenida norte, edificio World Trade Center II, Nivel 4, Col. Escalón, San Salvador.			
Lugar y fecha:		San Salvador, 17 de enero de 2020	
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: EL SALVADOR NETWORK, S.A.			NIT y/o NRC del Proveedor:
Dirección Proveedor: Paseo General Escalón # 6000, San Salvador			
CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P. TOTAL ANUAL (IMP. INCLUIDO)
1	Unidad	<p>Navegación a Internet, Correo y colaboración para Centro de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial. 8 Mbps. Entregado en Centro de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial ubicado en Paseo General Escalón, No. 4135, San Salvador. Periodo de 12 meses con especificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Se requiere un ancho de banda de al menos 8 Mbps hasta el backbone de EE.UU. 2- El medio utilizado para brindar el servicio debe ser fibra óptica tanto en el local loop como en la conectividad al backbone de Internet en USA. 3- El enlace debe tener una compresión 1:1 Clear Channel (IP) full dúplex no compartido y simétrico; lo cual debe ser garantizado durante la vigencia del contrato. 4- El ISP que provea el enlace debe contar con dos o más ISP Internacionales subcontratados con redundancia automática en caso de falla. 5- Se debe entregar equipo de ruteo con un medio de conexión Ethernet el cual deberá instalarse en el Centro de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial. 6- El protocolo de transmisión debe ser TCP/IP. 7- El enlace deberá tener un tiempo de respuesta inferior a 500ms cuando el enlace este siendo utilizado a su máxima capacidad tanto de bajada como de subida. 8- Se deberá proporcionar al menos 1 dirección IP pública. Las direcciones IP asignadas al BANDESAL deben ser totalmente limpias y no clasificadas dentro de ninguna categoría o nivel de Listas Negras. Las direcciones IP deberán ser reservadas para el BANDESAL por el periodo del contrato y se renovarán en caso de prórroga del contrato de servicio. 9- Las direcciones IP asignadas al BANDESAL y definidas en la configuración del BANDESAL. No deberán cambiarse durante el periodo de vigencia del servicio, salvo casos que el BANDESAL con el proveedor determine excepcionales y /o extremos. 	US\$ 1,968.95
1	Unidad	<p>Enlace dedicado: Conexión de Red, Servicios y Sistemas del Banco; Transferencia de videos, fotos y archivos. 10 Mbps Periodo de 12 meses con especificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Ancho de banda de al menos 10 Mbps. 2- El protocolo de transmisión debe ser TCP/IP. 3- Interconexión bajo tecnología MPLS. 4- El enlace debe de estar preparado para soportar la característica Quality of Service (QoS), para el manejo de servicios que exigen este tipo de configuraciones (como voz y video sobre IP). 5- El enlace se establecerá entre la Oficina Central del BANDESAL y el Centro de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial. 	US\$ 1,575.16
TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)			US\$ 3,544.11
TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 11/100 DOLARES			



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

SERVICIOS GENERALES PARA CADA ENLACE

1	Instalación y configuración de todos los componentes tanto de hardware como software del enlace.
2	Para las instalaciones en la Oficina Principal se requiere que el ODF en que termina la fibra óptica sea de rack de 1U.
3	Monitoreo de la conectividad tanto local como internacional, notificando a BANDESAL sobre caídas, origen y tiempo estimado de resolución. Al menos debe enviar una alerta al fallar un equipo de comunicación. Esta funcionalidad no exime al ISP de notificar la falla telefónicamente al personal de soporte del BANDESAL
4	El proveedor deberá proporcionar acceso a una herramienta que permita el monitoreo tanto del ancho de banda como de la disponibilidad del enlace.
5	El proveedor deberá brindar el servicio con una disponibilidad las 24 horas al día, 7 días a la semana y 365 días del año.
6	Soporte de hardware y software de todos los componentes que conforman el servicio, bajo los siguientes términos: <ul style="list-style-type: none"> • 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año con un tiempo máximo de respuesta de 1 hora y 2 horas cuando requiere atención en el sitio. • Contar con un NOC con acceso telefónico para la administración y escalamiento de casos.
7	Informes mensuales en digital que contengan: <ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas del ancho de banda del servicio. • Estadísticas de la disponibilidad del servicio. • Tiempos fuera de servicio, indicando causas de fallas (si hubieren). • Otros datos necesarios para evaluar la calidad del servicio.
8	Mantenimiento correctivo en caso de falla del equipo y de los enlaces.
9	Es total responsabilidad del proveedor asegurar la compatibilidad de los equipos y proveer cualquier accesorio o dispositivo necesario para la conexión entre su equipo y los equipos del BANDESAL, en caso de ser necesario.

OBSERVACIONES:

- Los datos de facturación son los siguientes: **Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)**, registro fiscal No. [] y NIT []

[Handwritten Signature]



Jefe de Adquisiciones y Contrataciones

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial ubicado en Paseo General Escalón, No. 4135, San Salvador

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DÍAS

FECHA DE ENTREGA: Periodo de 12 meses

Datos del Administrador de la Orden de Compra: Nombre: Carlos Ochoa
 CONMUTADOR. 2592- 1000 TEL DIRECTO: 2592- 1064 Correo electrónico: carlos.ochoa@bandesal.gob.sv

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DE BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

Centro Costo: 1501	Cuenta: [] Comunicaciones	Fuente: BDES
		TOTAL: \$ 3,544.11